INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD" (ID N° 390213)

Dictamen Nº 004/2021

Señora
ING. LIRA GIMÉNEZ GIMÉNEZ- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, encumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 013/2021de fecha 22 de enero de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**390213**
Sistema de Adjudicación	**Por ítem**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a loestablecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **08 de marzo de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 01/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	247.100.000

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Lic. Ma. Magdalena Pereira
Coordinadora Interina de Rendición de Cuentas
DAF - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Erika Bichsel
Certificación - CNC
INTN

No se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Requisitos documentales	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Medidas cautelares: A.I. N° 34 y 35 (19/05/2020) A.I. N° 1081 y 1080 (15/09/2020)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Requisitos documentales	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el

Lic. Ma. Magdalena Pereira
Coordinadora Interina de Rendición de Cuentas
DAF - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Erika Bicnevetti
Certificación - ONC
INTN

Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DEINTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LASECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SEREGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO",así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER. C.I. N° 912.098	No registra datos.

Una vez analizados los datos delos oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación constata que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

4. INFORME TÉCNICO

El análisis técnico es realizado por parte del Organismo Nacional de Certificación (ONC) a través del Memorando DCPR N° 076/2021 y se adjunta el mismo al presente Informe.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018, 2019] para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	No aplica
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica

Capacidad Financiera	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Liquidez	Cumple
Endeudamiento	Cumple
Rentabilidad	Cumple

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.),	Cumple

Lác. Ma. Magdalena Pereira
Coordinadora Interina de Rendición de Cuentas
DAF - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Erika Etchevertz
Certificación - ONC
INTN

para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	
Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	Cumple
Copias de Contratos o facturaciones ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a ADQUISICION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD, por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente Contratación, en promedio, en los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020)	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

ÍTEM	OFERENTES	PRECIOS
1. Etiqueta de Seguridad - color amarillo	1. ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs.115.500.000
2. Etiqueta de Seguridad - color celeste	1. ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs.86.100.000
3. Etiqueta de Seguridad - color naranja	1. ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs.24.500.000
4. Etiqueta de Seguridad - color gris	1. ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs.10.500.000
5. Etiqueta de Seguridad - color verde	1. ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs.10.500.000

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD", con I.D. N° 390213, conforme a las consideraciones expuestas en el siguiente Informe, cuanto sigue:

- Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por un monto total de Gs. 247.100.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cien mil).

Asunción, 19 de marzo de 2021.

Lic. Ma. Magdalena Pereira
Coordinadora Interina de Rendición de Cuentas
DAF - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Erika Eichevcity
Certificación - CNC
INTN

COMPLEMENTO - INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD" (ID N° 390213)

CÁLCULO DE RATIOS

1) ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Liquidez: 6,368302442

Endeudamiento: 0,123230663

Rentabilidad: 9,285394102

Lic. Ma. Magdalena Pereira
Coordinadora Interina de Rendición de Cuentas
DAF - INTN

Augusto Sarabia López
Abogado
Matrícula C.S.J. 23703

Lic. Erika Eichsvogel
Certificación - DNC
INTN